NOTA DNCP/ DNC/ N° 13008/ 2017

Asunción, 02 de Junio de 2017

REF.: EXP. N° 315378 (30/05/17) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROYECTISTA DE OBRAS". – ID N° 332301 (RETENCIÓN DEL LLAMADO)

Sr.
Julio Cesar Melgarejo Sarubbi, Responsable
Unidad Operativa de Contratación
Gobierno Departamental de Canindeyú
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que **no podrá ser difundido** a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. Observamos una inconsistencia sobre la vigencia del contrato, entre lo indicado en el punto 37 del Anexo B y lo establecido en el SICP, por lo cual solicitamos a la convocante subsanar ésta observación.
2. Observamos que la duración del servicio sería por siete meses, lo cual estaría superando el presente período fiscal, por lo que solicitamos subsanar ésta observación, ya que el presente llamado no es plurianual.

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Anexo B: Punto 15: Observamos una inconsistencia sobre la forma de presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, entre lo indicado en dicho punto de la carta de invitación y lo establecido en el SICP, por lo cual sugerimos subsanar ésta observación.

En este estado, le informamos que el SICP queda disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Sebastián Durá
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/SD